

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Mayra Jiménez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 023-0102704-7, en calidad de **Máxima Autoridad Ejecutiva**;
- 2) **Doris Javier Saint-Hilaire**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 023-0115892-5, en calidad de **Subdirectora Administrativa Financiera**;
- 3) **Darislady Reyes Aquino** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 402-2415857-2, en calidad de **Directora de Planificación y Desarrollo**;
- 4) **Yadhira Núñez Castillo**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1815866-6, en calidad de **Consultora Jurídica**;
- 5) **Víctor Lora**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 023-0158083-9, en calidad de **Encargado del Departamento de Servicios Generales.**;
- 6) **Yeranny Massiel Capellán**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cedula de Identidad y Electoral núm. 402-1399757-6 en Calidad de **Analista legal de la Dirección Jurídica**;
- 7) **Odalís Soriano de Taveras**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1709084-5 en calidad de **Encargada de Tesorería**.

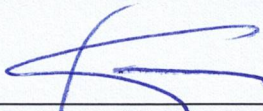
Actuando en representación de la Dirección de Desarrollo Supérate, para realizar el procedimiento de Contratación Menor núm. **DDSS-DAF-CM-2026-0002**, que será convocado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SUPÉRATE”**. Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

ymc
O.S.T
4.1
V.2
PRA
ms
H's

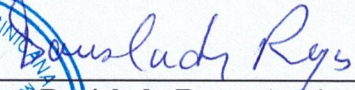
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

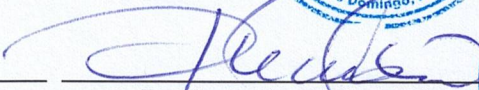


Mayra Jiménez
Máxima Autoridad Ejecutiva



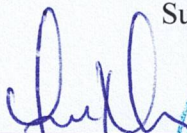


Darislady Reyes Aquino
Directora de Planificación
y Desarrollo



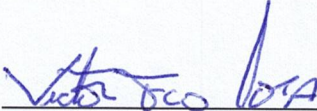
Doris Javier Saint-Hilaire
Subdirectora Administrativa
Financiera



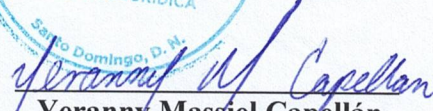


Yadhira Núñez Castillo
Directora Jurídica

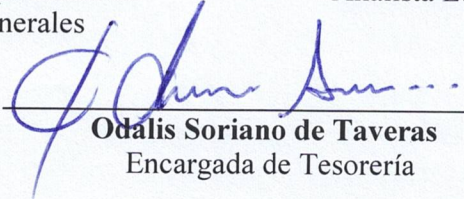




Víctor Lora
Encargado del Departamento
De Servicios Generales



Yeranny Massiel Capellán
Analista Legal de la Dirección Jurídica



Odalis Soriano de Taveras
Encargada de Tesorería